

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Rodrigo Martín . . .	Tierras. Casas Ganadería	536 20	73 6
Tomas Rodríguez . . .	Tierras. Casas Ganadería. Rentas.	570 20 1036 1600	426 32
Tomas Martín	Tierras. Casas Ganadería.	288 20 176	63 28
Victoriano de la Cuesta.	Tierras. Casas.	302 20	42 16
Vicente Campo	Tierras. Casas.	288 20	40 14

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Tomas Gomez	Tierras. Casas. Ganadería.	582 20 1498	276 28
Toribio Rebañal	Tierras. Casas.	634 20	86 8
Matias de la Barga Alonso.	Ganadería.	2540	334 20
El Concejo	Tierras.	1188	156 16
HACIENDADOS FORASTEROS.			
D. Braulio de la Barga . .	Tierras.	714	98 6
Juan José Huidobro	Idem.	1000	131 26
TOTAL		45595	6003 22

Alba de los Cardaños 23 de Diciembre de 1851. = Siguen las firmas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 165.

Año de 1852.

Pueblo de Añzoa.

Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852	12,370	
Se deduce por el fondo supletorio abonado	64	28
Liquido del cupo	12,305	6
por 100 para gastos Provinciales	804	8
por 100 para gastos Municipales		
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados	13,109	14
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro	395	9
Total que hay que repartir	13,502	23

Riqueza imponible del pueblo según el amillaramiento formado para este reparto 103,241.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.	Reales mrs.
Por el cupo principal	41 51
Por el recargo para gastos Provinciales	26
Por el recargo para gastos Municipales	12
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos	
Total gravamen	13 2

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 15,502 rs. 23 mrs. al respecto de 13 rs. 2 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES		Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES		Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.		
de los Contribuyentes.					de los Contribuyentes.						
D. Ambrosio Escobar.	Tierras.		542	181	D. Francisco Chapon	Tierras.	1228	167	30		
	Casas.		356			Casas.				56	
	Ganaderia.		486			Tierras.				152	
Mariano Santiago.	Tierras.		946	196	Victoriano Gomez	Casas.	34	22	9		
	Casas.		64			Tierras.				166	
	Ganaderia.		490			Casas.				36	
Toribio Gomez.	Tierras.		1670	263	Lorenzo Gutierrez	Tierras.	718	101	24		
	Casas.		81			Casas.				30	
	Ganaderia.		267			Tierras.				198	
Ignacio Santiago.	Tierras.		222	51	Froilan Moro.	Casas.	30	35	6		
	Casas.		36			Ganaderia.				21	
	Ganaderia.		138			Tierras.				2113	
Lorenzo Ibañez.	Tierras.		320	43	Antonio Gomez	Casas.	90	305	22		
	Casas.		16			Ganaderia.				140	
Matias Santiago.	Tierras.		212	46	Benigno Castro.	Tierras.	3854			559	15
	Casas.		72			Casas.		181			
	Ganaderia.		70			Ganaderia.		245			
Catalina Chapon.			1090	142	Manuel Aparicio.	Tierras.	656	91	26		
Josefa Martin.	Tierras y Casas.		562			Casas.				46	
Nicomedes Gomez.	Tierras.		230	30	Alvaro Santiago	Tierras.	658	99	9		
	Casas.					Casas.				60	
	Tierras.		982			Ganaderia.				40	
Máximo Gomez.	Casas.		80	190	Luis Santiago.	Tierras.	1490	235	10		
	Ganaderia.		392			Casas.				49	
	Tierras.		78			Ganaderia.				260	
Manuel Pajares.	Tierras.		78	21	Baldomero Gomez.	Tierras.	86	15	14		
	Casas.		86			Casas.				20	
	Ganaderia.					Ganaderia.				12	
José Morales.	Tierras.		1110	166	Joaquin Gutierrez.	Tierras.	12	10	24		
	Casas.		50			Casas.				50	
	Ganaderia.		112			Ganaderia.					
Ramon Aparicio.	Tierras.		1268	172	Andres Maeso.	Tierras.	1078	135	6		
	Casas.		48			Casas.				36	
	Ganaderia.					Ganaderia.				20	
Donato Gomez.	Tierras.		1846	255	Manuel Pelaez.	Tierras.	25	7	28		
	Casas.		56			Casas.				12	
	Ganaderia.		51			Tierras.				60	
Manuel Lastra.	Tierras.		356	49	Valentin Obeso.	Casas.	20	10	16		
	Casas.		26			Tierras.				40	
	Ganaderia.					Casas.				30	
Gregorio Martinez.	Tierras.		2452	338	Andres Gomez.	Tierras.	40	9	6		
	Casas.		82			Casas.				78	
	Ganaderia.		56			Tierras.				78	
Polcarpo Santiago.	Tierras.		8901	1381	Cándido la Vega.	Casas.	24	13	10		
	Casas.		357			Tierras.				172	
	Ganaderia.		1292			Casas.				20	
Manuel Santiago.	Tierras.		10772	1619	Lázaro Calleja.	Tierras.	28	3	22		
	Casas.		423			Ganaderia.				24	
	Ganaderia.		1190			Tierras.				24	
Vicente Hontiyuelo.	Tierras.		1084	160	Antonio Acero.	Casas.	20	8	16		
	Casas.		28			Ganaderia.				21	
	Ganaderia.		112			Tierras.				608	
Fernando Hontiyuelo.	Tierras.		811	110	Frutuoso Rodriguez.	Casas.	30	102	22		
	Casas.		34			Ganaderia.				147	
	Ganaderia.										
Ceferino Gomez.	Tierras.		2974	402	HACENDADOS FORASTEROS.						
	Casas.		64			VILLANUEVA DEL REBOLLAR.					
	Ganaderia.		42			D Carlos Diez.	Tierras.	2870	375	9	
Miguel Gomez.	Tierras.		1440	213	Luciano Barban.	Idem.	240	31			12
	Casas.		66			Miguel Durante	Idem.				
	Ganaderia.		126			Fernando Santiago	Idem.		130		
Facundo Gomez.	Tierras.		1103	148	Hedfonso Martin.	Idem.	451	59	11		
	Casas.		32			Alonso Caballero.	Idem.			48	
	Ganaderia.					Manuel Cacharro.	Idem.			980	
Dionisio Santiago.	Tierras.		596	99	Antonio Porro.	Idem.	376	128	5		
	Casas.		46			Manuel Gutierrez.	Idem.			48	
	Ganaderia.		119			Inocencio Antolin.	Idem.			64	
Matias Durante.	Tierras.		134	22				8	12		
	Casas.		36								

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Quota anual de contribucion y recargos.
D. ^a Pascua Perez. . . .	Tierras.	30	3 31
Esteban Aparicio. . .	Idem.	818	107
Guillermo Porro (Tes- mentaria). . . .	Idem.	236	30 28
Cipriano Prieto . . .	Idem.	54	7 1
Pedro Pastor Luengo. .	Idem.	58	7 19
Facunda de Guzman . .	Idem.	730	95 15
Francisca Nuñez. . . .	Idem.	30	3 31

VILLALUMBROSO.

D. Lorenzo Pascual . . .	Tierras	200	26 5
Herederos de Petra Gu- tierrez. . . .	Idem.	36	4 23
Policarpo Calonge. . .	Idem.	400	52 10
Jesusa Diez. . . .	Idem.	506	66 5
Rafael Gomez. . . .	Idem.	354	46 9
Anselmo Gutierrez. . .	Idem.	462	60 12
Manuel Ruiz. . . .	Idem.	30	3 31

VILLATOQUITE.

D. ^a Gerónima Rodriguez .	Tierras.	258	33 24
Eustaquio Rodriguez. .	Idem.	1828	239
Camilo Pascual	Idem.	90	11 26
Carlos Alonso. . . .	Idem.	24	2 3
Fermin Melero	Idem.	154	20 3
Antonio Espejo. . . .	Idem.	70	9 5
Anselmo Acebedo. . . .	Idem.	24	3 3
Santos Guzman. . . .	Idem.	24	3 3
Manuel Ruiz. . . .	Idem.	424	55 13
Juan Garcia. . . .	Idem.	600	78 16
Isidoro Nicolas. . . .	Idem.	482	65 11
Jacinto Alvarez. . . .	Idem.	108	14 3
Vicente Nicolas	Idem.	940	122 31
Benito Rodriguez	Idem.	574	75 1
Joaquin Molaguero. . .	Idem.	190	24 28
Felix Otero. . . .	Idem.	386	50 15
Manuel Cuesta. . . .	Idem.	930	121 21
Eugenio Gomez	Idem.	600	78 26
Isabel Vaca. . . .	Idem.	158	20 21
Francisco Santiago. . .	Idem.	580	75 28
Cayetano Laso. . . .	Idem.	280	36 20

ABASTAS.

D. Andres Gallo	Tierras.	2444	319 18
Gregorio Mayorga. . . .	Idem.	36	4 23
Aquilino Santiago. . . .	Idem.	280	36 20
Miguel Sevilla. . . .	Idem.	330	43 5
Matias Sangrador. . . .	Idem.	24	3 3
Ramon Correas. . . .	Idem.	240	31 12
Paulino Lorenzo. . . .	Idem.	144	18 26
Lesmes Otero. . . .	Idem.	60	7 28
Miguel Garcia. . . .	Idem.	190	24 28
Bonifacio Gangas. . . .	Idem.	106	13 28
Manuel Nuñez. . . .	Idem.	190	24 28
Dionisio Nuñez. . . .	Idem.	80	10 15
Juan Riveros. . . .	Idem.	24	3 3
Manuel Aparicio. . . .	Idem.	278	36 11
Agapito Mayorga. . . .	Idem.	376	49 5
María Acero. . . .	Idem.	54	7 1
Andres de Ana. . . .	Idem.	432	56 15
Ecequiel Porro. . . .	Idem.	52	6 26
Antonio Castro. . . .	Idem.	60	7 28
Manuel Cuesta vecino de Tudanca. . . .	Idem.	400	52 10
Joaquin Barban de Sau Roman. . . .	Idem.	90	11 26

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Quota anual de contribucion y recargos.
D. Victor Areños de id. .	Tierras.	24	3 3
Herederos de Andres Garrachon de Villa- sirga.	Idem.	224	29 8
Antonio Nicolas de Cis- neros.	Idem.	1126	147 7
Evaristo de Aña de id. .	Idem.	320	41 28
Matias Fernandez de id .	Idem.	60	7 28
Herederos de Mariano Ruiz de id.	Idem.	172	22 15
Angel Paredes de id. . .	Idem.	210	27 15

AÑOZA.

D. Ambrosio Escobar . .	Tierras.	2608	346
Luis Anton y José Mo- lola	Colono.	1034	134 6
Hilario Giron de Car- rion.	Tierras.	800	104 21
Su colono Mariano San- tiago.	Idem.	204	26 22
Bruno Aparicio vecino de Palencia.	Idem.	420	54 30
Su colono Toribio Go- mez.	Idem.	224	29 8
Baltasar Hermoso veci- no de Madrid.	Idem.	80	10 15
Su colono Ignacio San- tiago.	Idem.	20	2 20
Antonio Castro vecino de Guaza	Idem.	1316	171 2
Su colono Miguel Gomez.	Idem.	500	65 13
Calisto de Ana vecino de Calzada.	Idem.	877	114 21
Su colono Miguel Gomez.	Idem.	48	6 8
Bruno Aparicio.	Idem.	48	6 8
Su colono Miguel Gomez.	Idem.	320	41 28
Calisto de Ana	Idem.	122	15 30
Su colono Facundo Go- mez.	Idem.	250	32 23
Andres Gomez.	Idem.	20	2 20
Su colono Facundo Go- mez	Idem.	20	2 20
Andres Calzada vecino de Cisneros.	Idem.	100	13 2
Su colono Dionisia San- tiago.	Idem.	50	6 18
Bruno Aparicio.	Idem.	200	26 5
Su colono Dionisia San- tiago.	Idem.	68	8 29
Bruno Aparicio.	Idem.	300	39 8
Su colono Dionisia San- tiago	Idem.	100	13 2
Esteban Aparicio	Idem.	200	26 5
Su colono Dionisia San- tiago.	Idem.	48	6 8
Cándido Andres vecino de Villaturde.	Idem.	160	20 30
Su colono Dionisia San- tiago.	Idem.	40	5 7
Bruno Aparicio.	Idem.	500	65 13
Su colono Matias Du- rante.	Idem.	132	17 7
Cándido Andres vecino de Villaturde.	Idem.	140	18 9
Su colono Matias Du- rante.	Idem.	24	3 3
Andres Gallo vecino de Abastas.	Idem.	400	52 11
Su colono Benigno Cas- tro.	Idem.	106	13 28

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Producto anual de estos bienes.	Cuota anual de contribuciones y recargos.
D. Alfonso Guzman vecino de Palencia	Tierras	1004	131	
Su colono Eustaquio Rodriguez	Idem.	140	18	9
Ambrosio Escobar.	Idem.	300	39	8
Su colono Juan Gonzalez	Idem.	103	13	15

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Producto anual de estos bienes.	Cuota anual de contribuciones y recargos.
D. Lorenzo de las Arrimadas vecino de Mazuecos	Tierras	40	5	7
TOTAL		1 321	1 350	24

Añoza 5 de Enero de 1852. — Siguen las firmas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 166.

Pueblo de Abastas.

Año de 1852.

Cupo de Contribucion Territorial señalado a este pueblo para 1852.	12 675	10
por 100 de este cupo para gastos Provinciales.	826	27
por 100 de este cupo para gastos Municipales.	15 480	3
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, entrega y conduccion de la misma en la Caja del Tesoro.	404	14
Total que hay que repartir.	13 884	17

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. 109 029

Tanto por 100 con que sala gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal.	11	20 1/2
Por el recargo para gastos Provinciales.		26
Por el recargo para gastos Municipales.		12 1/2
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.		12 1/2
Total gravamen.	12	25

REPARTIMIENTO Individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 13,884 rs. 17 mrs. al respecto de 12 rs. 25 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Producto anual de estos bienes.	Cuota anual de contribuciones y recargos.
D. José Gallardo	Tierras	1703	320	2
	Casas	90		
	Ganaderia.	720		
Agapito Mayorga.	Tierras.	3681	720	21
	Casas	240		
	Ganaderia.	1738		

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Producto anual de estos bienes.	Cuota anual de contribuciones y recargos.
D. Ecequiel Porro	Tierras	1620	320	28
	Casas.	188		
	Ganaderia.	468		
Genaro Gomez.	Tierras.	1458	304	24
	Casas.	143		
	Ganaderia.	792		